92

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES | GOBIERNO DE COLOMBIA | MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO - CONTRATACIÓN	Código:	GA-CT-FT-011
	Versión:	6
FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Vigencia:	18/06/2021
	Página:	1 de 1

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

FECHA DE EXPEDICIÓN			NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	TELÉFONO O EXTENSIÓN
20	Dic	2022	MANUEL HERNAN ZAMBRANO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 06	6444450
DÍA	MES	AÑO		

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NIT O C.C.No.
WALTER JOSE TORRES ALFARO	1.129.510.780

TIPO DE CONTRATACIÓN: CONTRATO [X] ACEPTACION [] CONVENIO []

			DD	MM	AA	PLAZO EJECUCION				
CONTRATO	No.	171- 2022	FECHA DE INICIO	28	Ene	2022	08 MESES			
PRORROGA	No.	1		28	Sep	2022	Dos (2) meses y diecinueve (19) días			
SANCION	No.									
SUSPENSIÓN	No.		FECHA TERMINACION SUSPENSIÓN				FECHA DE INICIO			

PARA PRESTACION DE SERVICIOS

PERIODO CERTIFICADO O FACTURADO

	DD	MM	AA		DD	MM	AA
DESDE	1	Dic	2022	HASTA	16	Dic	2022
SUSPENSION				HASTA			

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El valor del presente contrato será pagado por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores en mensualidades vencidas, cada una por Tres Millones Novecientos Veinticinco mil pesos ($3.925.000) M/CTE., y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte al día 30 de cada mes.
Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada pago, una vez se cuente con el respectivo PAC

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios profesionales a la UAE Junta Central de Contadores en la supervisión del ejercicio de la profesión contable para verificar cumplimiento normativo de los inspeccionados, presenciales o por medio electrónico, domiciliados en el Departamento del Atlántico o en cualquier otro departamento del país; actividades de inspección y vigilancia previstas en la Ley 43 de 1990 y demás normas complementarias; recomendando ajustes al proceso y compartir los cambios con integrantes del grupo de inspectores, orientando al inspector designado en la diligencia de inspección

EL CONTRATISTA PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MONTO Y TIEMPO QUE CERTIFICO

SALUD	No. de recibo:	25089222	**VALOR:**	$ 200.000	12,5%	**EPS**	SALUD TOTAL	PERIODO COTIZADO	nov-22
PENSION	No. de recibo:	25089222	**VALOR:**	$ 256.000	16,0%	**FONDO**	COLFONDOS	PERIODO COTIZADO	nov-22
ARL	No. de recibo:	25089222	**VALOR:**	$ 8.400	SEGUN RIESGO	**ARL**	POSITIVA	PERIODO COTIZADO	nov-22

Para prestacion De servicios	Base Salud 40 %	1.600.000
	Base Pension 40%	1.600.000

CERTIFICO BAJO MI ENTERA RESPONSABILIDAD QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPO PACTADOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

POR LO TANTO AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE: **$ 2.093.333,33**

CORRESPONDIENTE A: 1 A 16/12/2022 No DE PAGO 12 ANTICIPO [] PAGO ANTICIPADO [] PAGO ÚNICO []

OTRO [] CUAL? []

ESTADO PRESUPUESTAL

1	VALOR DEL CONTRATO	$	31.400.000,00
2	ADICIONES	$	10.335.833,33
3	SANCIONES (Menos)	$	0,00
4	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	41.735.833,33
5	VALOR CANCELADO ACUMULADO	$	39.642.500,00
6	VALOR PRESENTE PAGO	$	2.093.333,33
7	SALDO POR CANCELAR	$	0,00

DISPONIBILIDAD PRESUP. No. 19622

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 20622

RUBRO PRESUPUESTAL C-3503-0200-2-0-3503031-02

OBSERVACIONES: Cuenta de ahorro No 0763046190 Banco BBVA

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION
PEDRO E. VARGAS B. - CONTRATISTA UAE Junta Central de Contadores

OK

FIRMA DEL SUPERVISOR
MANUEL HERNAN ZAMBRANO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CODIGO 2044 GRADO 06

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	GOBIERNO DE COLOMBIA	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO– CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-022
	Versión: 6
FORMATO INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES Y DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS	Vigencia: 18/06/2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
1. CONTRATO No.	171-2022	2. TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:			WALTER JOSE TORRES ALFARO
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C.	5 .NUMERO:	1.129.510.780
6. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:			

7. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar los servicios profesionales a la UAE Junta Central de Contadores en la supervisión del ejercicio de la profesión contable para verificar cumplimiento normativo de los inspeccionados, presenciales o por medio electrónico, domiciliados en el Departamento del Atlántico o en cualquier otro departamento del país; actividades de inspección y vigilancia previstas en la Ley 43 de 1990 y demás normas complementarias; recomendando ajustes al proceso y compartir los cambios con integrantes del grupo de inspectores, orientando al inspector designado en la diligencia de inspección

INFORMACION DE LA EJECUCIÓN							
8. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	8 MESES			9. FECHA DE INICIACIÓN:	28	ENE	2022
10. FECHA DE TERMINACIÓN:	27	SEP	2022	11. FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	DD	MM	AAAA

12. PRÓRROGAS	
PRÓRROGA No.	Tiempo (días calendario)
1	Dos (2) meses y diecinueve (19) días
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	16/12/2022

13 . ADICIONES:	
ADICIONAL No.	Valor ($)
1	10.335.833,33

14 . SANCIONES:	
SANCIÓN No.	Valor ($)
15. VALOR TOTAL INCLUIDAS LAS ADICIONES:	41.735.833,33

16. SUSPENSIONES	
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	Tiempo (días calendario)
17. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

18. MODIFICATORIO No. (Prorroga/modificación/adición/ suspensión)	CLAUSULAS QUE SE MODIFICARON	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Prorroga y adición Nº 1	Plazo de ejecucuón total	Dos (2) meses y diecinueve (19) días

OK

Prorroga y adición Nº 1	**Clausula Cuarta**	**El nuevo valor del presente contrato es la suma de: CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($41.735.833,33) M/CTE**
Prorroga y adición Nº 1	**Forma de pago**	**El valor del presente contrato será pagado por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores en mensualidades vencidas, cada una por Tres Millones Novecientos Veinticinco mil pesos ($3.925.000) M/CTE., y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte al día 30 de cada mes.** **Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada pago, una vez se cuente con el respectivo PAC**

19. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**MANUEL HERNAN ZAMBRANO**
20. GRUPO (AREA) AL CUAL PERTENECE EL CONTRATISTA:	**INSPECCION Y VIGILANCIA**
INFORME DE ACTIVIDADES	
21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. Verificar el cumplimiento normativo de inspeccionados, por medio electrónico o presencial, mediante diligencia de inspección delegada por la Entidad durante el término de duración del presente contrato.	En el periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N° 171-2022, el acumulado de diligencias desarrolladas suman doscientos cinco (205), Diligencias programadas por la entidad en el mismo periodo. En el mes de diciembre 2022, realicé siete (7) diligencias de inspección, asignadas así: 1)RAD. 5537.15 - BAREÑO & CIA CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS 2)RAD. 5801.15 - CONSORCIO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.S 3)RAD. 77318.22 - CLAUDIA PATRICIA VILLABONA MARTINEZ 4)RAD. 17797.22 - EDER ANTINIO HERNANDEZ GARRIDO 5)RAD. 5845.15 - INTEGRAL SERVICES QVARDY S.A.S 6)RAD. 82553.22 - RUBEN DARIO GUARIN JIMENEZ 7)RAD. 71813.17 - LUZ MYRIAM CARDENAS BUITRAGO
2. Elaborar la Planeación de actividades necesarias en el desarrollo de la diligencia de inspección, con la participación de la persona asignada, utilizando la información disponible del inspeccionado, incluidos los informes que existan en el sistema de información de la Entidad; se aplica la metodología y formatos definidos por la UAE Junta Central de Contadores.	En el periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se aplicò la metodologia y formatos definidos por la UAE Junta Central de Contadores, para las doscientos cinco (205) diligencias programadas por la entidad en el mismo periodo. En el mes de diciembre 2022, para las siete (7) diligencias de inspección, relacionadas en la actividad N° 1 de las obligaciones específicas del presente contrato, con la información analizada se realiza la planeación utilizando los formatos adoptados por la Entidad (planilla de confirmación y lista de chequeo diligencias de inspección in situ. IV-SS-FT-048, Formato planeación diligencia de inspección sociedades IV-SSFT-061 y Formato planeación diligencia de inspección, persona natural IV-SS-FT-066).

OK

3. Desarrollar la diligencia de inspección, en compañía de la persona designada por la Entidad, aplicando la metodología definida por la Entidad, en los formatos determinados en el Sistema integrado de Gestión (SIG), en los tiempos establecidos por la misma; verificar que al finalizar la diligencia el equipo tenga la documentación que dará soporte al informe final.	En el periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se aplicò la metodologia y formatos definidos por la UAE Junta Central de Contadores, para las doscientos cinco (205) diligencias programadas por la entidad en el mismo periodo. En el mes de diciembre 2022, para las siete (7) diligencias de inspección, relacionadas en la actividad N° 1 de las obligaciones específicas del presente contrato, se utilizaron los formatos adoptados por la Entidad (planilla de confirmación y lista de chequeo diligencias de inspección in situ. IV-SS-FT-048 y Formato planeación diligencia de inspección IV-SS-FT-061 cumpliendo con los tiempos establecidos en el procedimiento de diligencia de inspección y vigilancia.
4. Participar en la elaboración del informe de la diligencia de inspección, verificando que este soportado como se programó en el documento de la planeación, acta y soporte documental aportado por el inspeccionado en la diligencia, comprobando la utilización los formatos vigentes definidos en el Sistema integrado de Gestión (SIG) de la Entidad. Actividad previa a la revisión final de fondo y forma aplicado en la elaboración del informe final.	Del periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se presenta informe digital y soportes de cada una de las doscientos cinco (205) diligencias asignadas por la entidad en igual periodo. En el mes de diciembre 2022, para las siete (7) diligencias de inspección según relacion indicada en el numeral uno (1) de las obligaciones especificas del presente contrato; se presenta informe digital utilizando los formatos establecidos en el procedimiento de diligencia de inspección y vigilancia previa la revisión de fondo y forma requeridos para su diligenciamiento
5. Comprobar que en el Sistema de Gestión Documental (CCSNET), o el que se encuentre en uso en la Entidad, que el informe y documentos soportes obtenidos en la diligencia se encuentren cargados en el radicado y, que la tarea asignada se encuentre cerrada, previo el diligenciamiento del campo de observaciones con la conclusión y recomendación de la diligencia desarrollada.	Del periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se comprobó el cargue de informes con los respectivos documentos, cierre de la tarea en el Sistema de Gestión Documental (CCSNET), para lasdoscientos cinco (205) diligencias asignadas por la entidad en igual periodo. En el mes de diciembre 2022, para las siete (7) diligencias de inspección, según relacion indicada en el numeral uno (1) de las obigaciones especificas del presente contrato, se diligencia el campos de observación con la conclusión reportada en el informe, actividad desarrollada en los tiempos y formatos establecidos por la Entidad.
6. Diligenciar el avance porcentual del avance alcanzado en la implementación el marco técnico normativo y normas vigentes aplicadas por el inspeccionado, determinado en la diligencia de inspección; utilizando el formato diseñado en la Entidad y dispuesto en OneDrive.	Esta actividad es realizada por el grupo de inspectores senior e inspectores junior lider, con quienes en el periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 16/12/2022 se coordino el diligenciamiento del archivo de control para las doscientos cinco (205) diligencias de inspección asignadas por la entidad en el mismo periodo. En el mes de diciembre 2022, se realizó esta actividad para cada una de las siete (7) diligencias, según relacion indicada en el numeral uno (1) de las obligaciones especificas del presente contrato.

OK

7. Participar y aportar su conocimiento y experiencia profesional para el diseño de guías, procedimientos y papeles de trabajo que se requieran para el desarrollo de las diligencias de inspección teniendo en cuenta los lineamientos de la Entidad y el objetivo de las diligencias de inspección. Actividad que se desarrollará mediante mesas de trabajo, soportada con acta elaborada en cada sesión, presentado a la coordinación de inspectores y al líder del grupo de Inspección y Vigilancia las recomendaciones de ajuste, modificación y actualización del proceso.	Del periodo comprendido entre el 1/12/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, no se identificaron situaciones que dieran para presentar recomendaciones en el diseño de guias y ajustes a los papeles de trabajo, en el momento que se requiera se desarrollarà dicha actividad.
8. Atender las recomendaciones de control de calidad a informes, corrigiendo las inconsistencias de fondo y de forma identificadas en informes de las diligencias de inspección presentados. Cargar en el Sistema de información de la Entidad (CCSNET) o el que se encuentre en el informe ajustado, previo a formalizar su entrega física a la coordinación de inspectores y envío del correo electrónico a la persona de apoyo administrativo, con copia a la coordinación.	Del periodo comprendido entre el 1/12/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se recibieron recomendaciones de control de calidad, se realizaron correcciones y posterior en el Sistema de información de la Entidad (CCSNET) el cargue de uno (1) de los siete (7) informes, resultantes de las siete (7) diligencias de inspección según relacion indicada en el numeral uno (1) de las obligaciones especificas del presente contrato.
9. Apoyar al grupo de Jurídica de la JCC., cuando la Entidad lo requiera, en el proceso de decretar las pruebas para los expedientes disciplinarios, dando estricto cumplimiento a las normas legales vigentes y a las directrices emitidas por el Tribunal Disciplinario.	Del periodo comprendido entre el 1/12/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022,el grupo juridico de la JCC no solicito apoyo en el desarrollod e diligencias, en el momento que se requiera se dara cumplimiento a esta actividad.
10. Diligenciar el formato de acompañamiento al inspector delegado para la diligencia de inspección, previa la socialización del resultado con él, finalizada la diligencia de inspección. El formato se diligencia con las situaciones observadas en el desarrollo de la diligencia de inspección.	Del periodo comprendido entre el 1/12/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, diligencié el formato de acompañamiento para cada uno de los inspectores asignados en las diligencias de inspección: "Acompañamiento Inspectores 2022", compartido por la coordinadora, previa socialización, con cada uno de los participates asignados para las siete (7) diligencias de inspección según relacion indicada en el numeral uno (1) de las obligaciones especificas del presente contrato.
11. Participar en las reuniones mensuales programadas por la Entidad o por el grupo misional de inspección y vigilancia; reportar la actividad tanto en el informe mensual presentado al supervisor del contrato como en la cuenta de cobro presentada, indicando la fecha y el tema tratado.	Del periodo comprendido entre el 1/12/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se participo de la reunion programada por el grupo de inspeccion y vigilancia asì: 14 de diciembre de 2022 Actividad, novena de aguinaldos
12. Participar en la ejecución del proyecto "fortalecimiento de la gestión interna institucional de la Junta Central de Contadores - Nacional".	En el mes de diciembre de 2022 la entidad no programó actividades relacionadas con el proyecto "fortalecimiento de la gestión interna institucional de la Junta Central de Contadores - Nacional". En el momento de recibir la actividad se desarrollará cumpliendo las politicas institucionales.

OK

13. Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Del periodo comprendido entre el 1/12/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, la entidad no me programó ninguna actividad adicional diferente a las incluidas en el presente contrato.
14. Conforme a lo establecido en las Obligaciones Específicas 8.1., numeral 1 al 11 precedente, el contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato un informe mensual, elaborado en Word, que contenga en forma resumida y concreta (presentación ejecutiva) la gestión desarrollada durante el mes. El documento se carga en el directorio definido en OneDrive, máximo el último día hábil del mes en que presenta la cuenta de cobro.	Del periodo comprendido entre el 1/12/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se presentò al supervisor del contrato el informe ejecutivo mensual con la gestion desarrollado durante este periodo.
22. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. El contratista se obliga para con la UAE Junta Central de Contadores en general a cumplir cabalmente con el objeto del contrato, a la luz de las disposiciones legales vigentes de acuerdo con su perfil.	Del periodo comprendido entre el 1/12/2022 hasta el 16/12/2022, se cumplio cabalmente con el objeto contractual en desarrollo del contrato N 171-2022.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento a las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo a los estándares y directrices de gestión documental sin que ello implique exoneración de la responsabilidad que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 del 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	Del periodo comprendido entre el 1/12/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se entrego al supervisor del contrato los documentos correspondientes a cuentas de cobro e informes, para las siete (7) dilgiencias desarrolladas en el mes se entregó el informe en medio electronico cargando los documentos en el sistema de informacion ccsnet.
3. Acogerse a la Resolución vigente frente al pago por gastos de desplazamiento de la entidad, en caso que aplique.	Del periodo comprendido entre el 1/12/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, no fue necesario el desplazamiento para cumplir con las actividades contractuales en el momento que se requiera se acogera a la resolucion vigente.
4. Conocer y dar aplicación a los sistemas y subsistemas establecidos por la entidad, tales como: Sistema Integrado de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Seguridad y Privacidad de la información, entre otros.	En el mes de diciembre 2022 se dió cumplimiento a esta actividad; así: Calidad: Utilizando los formatos y procedimientos, establecidos por la Entidad, para el desarrollo de las actividades. Gestión ambiental: Acatando el direccionamiento para el manejo de residuos, como el adecuado manejo del papel utilizado, el cual dispuse en los lugares destinados para su deposito y los residuos orgánicos los dispuse en los lugares adecuados para su depósito. Seguridad y Salud en el Trabajo: la actividad de inspección se desarrolla por medios tecnologicos, adicional a ello realice el reporte diario de salud en la plataforma dispuesta por la entidad. Seguridad y Privacidad en la Información: Aplicando las recomendaciones recibidas de la Entidad en la reunión de socialización.

OK

5. Mantener la confidencialidad de la información catalogada como pública reservada y/o pública clasificada, durante la vigencia del contrato y dos (2) años posteriores a su terminación. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido.	En el periodo del 1/12/2022 hasta el 16/12/2022, se dio cumplimiento a esta actividad conservando el carácter confidencial de la información que se conocio en el desarrollo de las actividades como inspector del Grupo Misional de Inspección y vigilancia. Confidencialidad que tendré en cuenta en el tiempo posterior a la terminación del presente contrato.
6. Acatar y cumplir las políticas Institucionales para el uso de los recursos informáticos de la UAE Junta Central de Contadores.	En el periodo del 1/12/2022 hasta el 16/12/2022, se dio cumplimiento a esta actividad, acatando y cumpliendo las politicas institucionales para el uso de los recursos informaticos de la UAE Junta Central de Contadores
7. Utilizar de manera exclusiva los softwares autorizados por la UAE JCC, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que se recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.	Del periodo comprendido entre el 1/12/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, no se recibió equipo de computo alguno de la entidad aun cuando se han utilizado las aplicaciones tecnológicas para el desarrollo de las actividades, utilizando claves de acesso a los mismos.
8. Realizar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en proporción al valor mensual del contrato, de conformidad con los parámetros establecidos por la normatividad vigente y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	En cumplimiento del Decreto 1273 de 2018 el pago de la seguridad social se efectúa mes vencido; con base en mis ingresos del mes de noviembre de 2022 realice el pago de mis aportes en el mes de diciembre de 2022, por tal motivo se anexa soporte de pago de la planilla de aportes No. 25089222
9. Para efectos del último pago, deberá entregar: certificación de gestión documental, constancia de entrega de elementos a cargo, constancia de entrega de la información a su cargo al supervisor del contrato.	Se adjunta paz y salvo de gestión documental y almacen de los elementos a mi cargo, constancia de entrega de la información a mi cargo; En el periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 16/12/2022, no recibí carnet por parte de la entidad, por tal motivo no se entrega al supervisor del contrato.
10. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en las plataformas establecidas para la contratación estatal, entre otras, Sistema de Información de Gestión del Empleo Público – SIGEP de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.17.10 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.	La hoja de vida se actualizó en el SIGEP II en el mes de noviembre del presente año, con los certificados de experiencia el PQR radicado. En el mes de noviembre actualice en SECOP II el plan de pagos del presente contrato.

23. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS DURANTE EL PERIODO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

No.	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

24. OBSERVACIONES

25. ANEXOS	**OBSERVACIÓN**	**MARQUE X**
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Persona Natural	**X**
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador	Persona Jurídica	

OK

INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA									
26. TIPO DE CUENTA:	AHORROS	**No. CUENTA:**	**0763046190**		**BANCO:**	BBVA			
FECHAS DE INFORME Y DE PRESENTACIÓN DE INFORME									
27. PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:		Desde:	1	DIC	2022	Hasta	16	DIC	2022
28. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:			16		DIC	2022			

	INTERVENTOR/SUPERVISOR	**APOYO A LA SUPERVISIÓN (Si aplica)**	**CONTRATISTA**
Firma:		OK	
Nombre:	MANUEL HERNAN ZAMBRANO	PEDRO EMILIO VARGAS BUITRAGO	WALTER JOSE TORRES ALFARO
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 06	CONTRATISTA - UAE Junta Central de Contadores	CONTRATISTA - UAE Junta Central de Contadores. (CTO 171-2022)

OK

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1129510780 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2022-11	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	256.000	0	256.000
Período salud:	2022-11	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	200.000	0	200.000
Planilla Nro.:	25089222 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	8.400	0	8.400
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2022-12-16	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1814882826	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 464.400

PAGADO

GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO – CONTRATACIÓN	Código: GA-CT-FT-044
	Versión: 1
FORMATO INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	Vigência: 18/06/2021
	Página 1 de 10

DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
1. CONTRATO No.	171 - 2022	2. TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA			WALTER JOSE TORRES ALFARO					
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.	5. NUMERO	1.129.510.780					
6. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL								
7. OBJETO CONTRACTUAL								
Prestar los servicios profesionales a la UAE Junta Central de Contadores en la supervisión del ejercicio de la profesión contable para verificar cumplimiento normativo de los inspeccionados, presenciales o por medio electrónico, domiciliados en el Departamento del Atlántico o en cualquier otro departamento del país; actividades de inspección y vigilancia previstas en la Ley 43 de 1990 y demás normas complementarias; recomendando ajustes al proceso y compartir los cambios con integrantes del grupo de inspectores, orientando al inspector designado en la diligencia de inspección.								

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN								
8. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	08 Meses 0 días			9. FECHA DE INICIACIÓN	28	01	2022	
10. FECHA DE TERMINACIÓN	27	09	2022	11. FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	DD	MM	AAAA	

12. PRÓRROGAS	
Prórroga No.	Tiempo (días calendario)
1	Dos (2) meses y diecinueve (19) días
Fecha de terminación de la prórroga: 16 de diciembre de 2022	

13. ADICIONES	
Adicional No.	Valor ($)
1	$10.335.833,33
14. VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUÍDAS LAS ADICIONES	$ 41.735.833,33

15. SUSPENSIONES					
Acta de Suspensión No.		Tiempo (días calendario)			
16. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:		de		De	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO		
17. MODIFICATORIO No. (Prorroga/modificación/adición/suspensión)	CLAUSULAS QUE SE MODIFICARON	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Prorroga y adición 1	Plazo de ejecución total	Dos (2) meses y diecinueve (19) días.

Prorroga y adición 1	Clausula cuarta	El nuevo valor del presente contrato es la suma de: CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($41.735.833,33) M/CTE
Prorroga y adición 1	Forma de pago	El valor del presente contrato será pagado por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores en mensualidades vencidas, cada una por Tres Millones Novecientos Veinticinco mil pesos ($3.925.000) M/CTE., y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte al día 30 de cada mes. Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada pago, una vez se cuente con el respectivo PAC
18. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		**MANUEL HERNAN ZAMBRANO**

BALANCE FINANCIERO

19. EL CONTRATO ESTIPULÓ ANTICIPO (señale con una X)						SI _____	NO ___X_____	
20. TIPO DE CUENTA	**Ahorros**	**X**	**Corriente**		**No. Cuenta**	**0763046190**	**Banco**	**BBVA**

21. VALOR INICIAL	$31.400.000,00
22. VALOR ADICIONADO	$10.335.833,33
23. VALOR EJECUTADO	$41.735.833,33
24. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
25. SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0
26. SALDO POR LIBERAR	$0

27. Explique a qué corresponde el saldo por liberar:

En este campo el Supervisor/Interventor debe explicar/aclarar a que corresponde el saldo, por ejemplo, mayor valor inicial, saldo no ejecutado por el contratista, terminación anticipada, suspensión del contrato entre otros.

APORTES PARAFISCALES

28. El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor	SI X	NO

deberá informar, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.			Marque con una X
ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO			
29. Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	100%		
30. Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	100%		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN			
31. El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación de Ingreso al Almacén, en las actas de seguimiento o documento de recibido a satisfacción. (Deben anexarse dichos soportes)		SI X	NO
			Marque con una X

32. INFORME DE ACTIVIDADES	
33. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. Verificar el cumplimiento normativo de inspeccionados, por medio electrónico o presencial, mediante diligencia de inspección delegada por la Entidad durante el término de duración del presente contrato.	En el periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N° 171-2022, el acumulado de diligencias desarrolladas suman doscientos cinco (205), Diligencias programadas por la entidad en el mismo periodo. El número de diligencias cumplidas por mes es el siguiente: Enero 0 Febrero 17, Marzo 20, Agosto 21, Abril 16, Sept. 24, Mayo 23, Octubre 20, Junio 19, Noviembre 21, Julio 17, diciembre 07. esta información puede ser consultada o corroborada en cada una de las cuentas de cobro mensual.
2. Elaborar la Planeación de actividades necesarias en el desarrollo de la diligencia de inspección, con la participación de la persona asignada, utilizando la información disponible del inspeccionado, incluidos los informes que existan en el sistema de información de la Entidad; se aplica la metodología y formatos definidos por la UAE Junta Central de Contadores.	En el periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se aplicó la metodología y formatos definidos por la UAE Junta Central de Contadores, para las doscientos cinco (205) diligencias programadas por la entidad en el mismo periodo. Para las diligencias de inspección, relacionadas en la actividad N° 1 de las obligaciones específicas del presente contrato, con la información analizada se realiza la planeación utilizando los formatos adoptados por la Entidad (planilla de confirmación y lista de chequeo diligencias de inspección in situ. IV-SS-FT-048, Formato planeación diligencia de inspección sociedades IV-SSFT-

	061 y Formato planeación diligencia de inspección, persona natural IV-SS-FT-066).
3. Desarrollar la diligencia de inspección, en compañía de la persona designada por la Entidad, aplicando la metodología definida por la Entidad, en los formatos determinados en el Sistema integrado de Gestión (SIG), en los tiempos establecidos por la misma; verificar que al finalizar la diligencia el equipo tenga la documentación que dará soporte al informe final.	En el periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se aplicó la metodología y formatos definidos por la UAE Junta Central de Contadores, para las doscientos cinco (205) diligencias programadas por la entidad en el mismo periodo, para las diligencias de inspección, relacionadas en la actividad N° 1 de las obligaciones específicas del presente contrato, se utilizaron los formatos adoptados por la Entidad (planilla de confirmación y lista de chequeo diligencias de inspección in situ. IV-SS-FT-048 y Formato planeación diligencia de inspección IV-SS-FT-061 cumpliendo con los tiempos establecidos en el procedimiento de diligencia de inspección y vigilancia.
4. Participar en la elaboración del informe de la diligencia de inspección, verificando que este soportado como se programó en el documento de la planeación, acta y soporte documental aportado por el inspeccionado en la diligencia, comprobando la utilización los formatos vigentes definidos en el Sistema integrado de Gestión (SIG) de la Entidad. Actividad previa a la revisión final de fondo y forma aplicado en la elaboración del informe final.	Del periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se presenta informe digital y soportes de cada una de las doscientos cinco (205) diligencias asignadas por la entidad en igual periodo. Para las diligencias de inspección según relación indicada en el numeral uno (1) de las obligaciones específicas del presente contrato; se presenta informe digital utilizando los formatos establecidos en el procedimiento de diligencia de inspección y vigilancia previa la revisión de fondo y forma requeridos para su diligenciamiento
5.Comprobar que en el Sistema de Gestión Documental (CCSNET), o el que se encuentre en uso en la Entidad, que el informe y documentos soportes obtenidos en la diligencia se encuentren cargados en el radicado y, que la tarea asignada se encuentre cerrada, previo el diligenciamiento del campo de observaciones con la conclusión y recomendación de la diligencia desarrollada.	Del periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se comprobó el cargue de informes con los respectivos documentos, cierre de la tarea en el Sistema de Gestión Documental (CCSNET), para las doscientos cinco (205) diligencias asignadas por la entidad en igual periodo, para las diligencias de inspección, según relación indicada en el numeral uno (1) de las obligaciones específicas del presente contrato, se diligencia el campos de observación con la conclusión reportada en el informe, actividad desarrollada en los tiempos y formatos establecidos por la Entidad.
6. Diligenciar el avance porcentual del avance alcanzado en la implementación el marco técnico normativo y normas vigentes aplicadas por el inspeccionado, determinado en la diligencia de inspección; utilizando el formato diseñado en la Entidad y dispuesto en OneDrive.	Esta actividad es realizada por el grupo de inspectores senior e inspectores junior líder, con quienes en el periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 16/12/2022 se coordinó el diligenciamiento del archivo de control para las doscientos cinco (205) diligencias de inspección asignadas por la entidad en el mismo periodo.

7. Participar y aportar su conocimiento y experiencia profesional para el diseño de guías, procedimientos y papeles de trabajo que se requieran para el desarrollo de las diligencias de inspección teniendo en cuenta los lineamientos de la Entidad y el objetivo de las diligencias de inspección. Actividad que se desarrollará mediante mesas de trabajo, soportada con acta elaborada en cada sesión, presentado a la coordinación de inspectores y al líder del grupo de Inspección y Vigilancia las recomendaciones de ajuste, modificación y actualización del proceso.	Del periodo comprendido entre el 28/1/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, no se identificaron situaciones que dieran para presentar recomendaciones en el diseño de guías y ajustes a los papeles de trabajo, en el momento que se requiera se desarrollará dicha actividad.
8. Atender las recomendaciones de control de calidad a informes, corrigiendo las inconsistencias de fondo y de forma identificadas en informes de las diligencias de inspección presentados. Cargar en el Sistema de información de la Entidad (CCSNET) o el que se encuentre en el informe ajustado, previo a formalizar su entrega física a la coordinación de inspectores y envío del correo electrónico a la persona de apoyo administrativo, con copia a la coordinación.	Del periodo comprendido entre el 28/1/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se recibieron recomendaciones de control de calidad, se realizaron correcciones y posterior en el Sistema de información de la Entidad (CCSNET) el cargue de doce (21) de los doscientos cinco (205) informes, resultantes de las siete (7) diligencias de inspección según relación indicada en el numeral uno (1) de las obligaciones específicas del presente contrato.
9. Apoyar al grupo de Jurídica de la JCC., cuando la Entidad lo requiera, en el proceso de decretar las pruebas para los expedientes disciplinarios, dando estricto cumplimiento a las normas legales vigentes y a las directrices emitidas por el Tribunal Disciplinario.	Del periodo comprendido entre el 28/1/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, el grupo jurídico de la JCC no solicito apoyo en el desarrollo de diligencias.
10. Diligenciar el formato de acompañamiento al inspector delegado para la diligencia de inspección, previa la socialización del resultado con él, finalizada la diligencia de inspección. El formato se diligencia con las situaciones observadas en el desarrollo de la diligencia de inspección.	Del periodo comprendido entre el 28/1/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, diligencié el formato de acompañamiento para cada uno de los inspectores asignados en las diligencias de inspección: "Acompañamiento Inspectores 2022", compartido por la coordinadora, previa socialización, con cada uno de los participantes asignados para las doscientas cinco (205) diligencias de inspección según relación indicada en el numeral uno (1) de las obligaciones específicas del presente contrato.
11. Participar en las reuniones mensuales programadas por la Entidad o por el grupo misional de inspección y vigilancia; reportar la actividad tanto en el informe mensual presentado al supervisor del contrato como en la cuenta de cobro presentada, indicando la fecha y el tema tratado.	Del periodo comprendido entre el 28/1/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, asistí a las reuniones programada por el grupo misional de Inspección todos los meses, detalle presentado en la cuenta de cobro presentada para cada uno de los meses.

12. Participar en la ejecución del proyecto "fortalecimiento de la gestión interna institucional de la Junta Central de Contadores - Nacional".	Del periodo comprendido entre el 28/1/2022 hasta el 16/12/2022 participé en las actividades programadas relacionadas con el proyecto "fortalecimiento de la gestión interna institucional de la Junta Central de Contadores - Nacional".
13. Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	En el periodo comprendido entre el 28/01/2022 hasta el 16/12/2022, se atendieron las actividades específicas del presente contrato y no me fue asignada por el líder del grupo ninguna obligación que tenga relación directa con el objeto del contrato
14. Conforme a lo establecido en las Obligaciones Específicas 8.1., numeral 1 al 11 precedente, el contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato un informe mensual, elaborado en Word, que contenga en forma resumida y concreta (presentación ejecutiva) la gestión desarrollada durante el mes. El documento se carga en el directorio definido en OneDrive, máximo el último día hábil del mes en que presenta la cuenta de cobro.	Del periodo comprendido entre el 28/1/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, elaboré y presenté los informes elaborados en Word, el cual resume el resultado mensual de la gestión desarrollada en cumplimiento de las actividades contratadas, el informe fue cargado en la carpeta One Drive dispuesta por la Entidad UAE JCC: https:https://jccgovco-my.sharepoint.com/personal/jcc_barranquilla1_jcc_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjcc%5Fbarranquilla1%5Fjcc%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FFrom%20G%20Suite%20Drive%2FCTO%20147%2D21%20Walter%20Torres "CTO 171 - 22 Walter Torres".
34. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1. El contratista se obliga para con la UAE Junta Central de Contadores en general a cumplir cabalmente con el objeto del contrato, a la luz de las disposiciones legales vigentes de acuerdo con su perfil.	Del periodo comprendido entre el 28/1/2022 hasta el 16/12/2022, se cumplió cabalmente con el objeto contractual en desarrollo del contrato N 171-2022.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento a las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo a los estándares y directrices de gestión documental sin que ello implique exoneración de la responsabilidad que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 del 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	Del periodo comprendido entre el 28/1/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se entregó al supervisor del contrato los documentos correspondientes a cuentas de cobro e informes, para las doscientas cinco (205) diligencias desarrolladas según relación indicada en el numeral uno (1) de las obligaciones específicas del presente contrato. Se entregó el informe en medio electrónico cargando los documentos en el sistema de información ccsnet.

3. Acogerse a la Resolución vigente frente al pago por gastos de desplazamiento de la entidad, en caso que aplique.	Del periodo comprendido entre el 28/1/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, no fue necesario el desplazamiento para cumplir con las actividades contractuales.
4. Conocer y dar aplicación a los sistemas y subsistemas establecidos por la entidad, tales como: Sistema Integrado de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Seguridad y Privacidad de la información, entre otros.	Del periodo comprendido entre el 28/1/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, se dio cumplimiento a esta actividad; así: Calidad: Utilizando los formatos y procedimientos, establecidos por la Entidad, para el desarrollo de las actividades. Gestión ambiental: Acatando el direccionamiento para el manejo de residuos, como el adecuado manejo del papel utilizado, el cual dispuse en los lugares destinados para su depósito y los residuos orgánicos los dispuse en los lugares adecuados para su depósito. Seguridad y Salud en el Trabajo: la actividad de inspección se desarrolla por medios tecnológicos, adicional a ello realice el reporte diario de salud en la plataforma dispuesta por la entidad. Seguridad y Privacidad en la Información: Aplicando las recomendaciones recibidas de la Entidad en la reunión de socialización.
5. Mantener la confidencialidad de la información catalogada como pública reservada y/o pública clasificada, durante la vigencia del contrato y dos (2) años posteriores a su terminación. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido.	En el periodo del 28/1/2022 hasta el 16/12/2022, se dio cumplimiento a esta actividad conservando el carácter confidencial de la información que se conoció en el desarrollo de las actividades como inspector del Grupo Misional de Inspección y vigilancia. Confidencialidad que tendré en cuenta en el tiempo posterior a la terminación del presente contrato.

6. Acatar y cumplir las políticas Institucionales para el uso de los recursos informáticos de la UAE Junta Central de Contadores.	En el periodo del 28/1/2022 hasta el 16/12/2022, se dio cumplimiento a esta actividad, acatando y cumpliendo las políticas institucionales para el uso de los recursos informáticos de la UAE Junta Central de Contadores
7. Utilizar de manera exclusiva los softwares autorizados por la UAE JCC, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que se recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.	Del periodo comprendido entre el 28/1/2022 hasta el 16/12/2022, en cumplimiento del contrato N 171-2022, no se recibió equipo de cómputo alguno de la entidad aun cuando se han utilizado las aplicaciones tecnológicas para el desarrollo de las actividades, utilizando claves de acceso a los mismos.
8. Realizar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en proporción al valor mensual del contrato, de conformidad con los parámetros establecidos por la normatividad vigente y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	En cumplimiento del Decreto 1273 de 2018, el pago de la seguridad social se efectúa mes vencido; con base en mis ingresos mensuales recibidos durante el periodo comprendido entre el 28/1/2022 hasta el 16/12/2022, realicé el pago de aportes al sistema integral de seguridad social, como lo soporté aportando el comprobante de pago que presenté con cada una de las cuentas de cobro en los meses de ejecución del presente contrato.
9. Para efectos del último pago, deberá entregar: certificación de gestión documental, constancia de entrega de elementos a cargo, constancia de entrega de la información a su cargo al supervisor del contrato.	Se adjunta paz y salvo de gestión documental y almacén de los elementos a mi cargo, constancia de entrega de la información a mi cargo; En el periodo comprendido entre el 28/1/2022 hasta el 16/12/2022, no recibí carnet por parte de la entidad, por tal motivo no se entrega al supervisor del contrato.
10. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en las plataformas establecidas para la contratación estatal, entre otras, Sistema de Información de Gestión del Empleo Público – SIGEP de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.17.10 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.	La hoja de vida se actualizó en el SIGEP II en el mes de noviembre del presente año, con los certificados de experiencia el PQR radicado. En el periodo comprendido entre el 28/1/2022 hasta el 16/12/2022 actualice en SECOP II el plan de pagos del presente contrato.
35. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES	

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	SI X	NO

36. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado).

No.	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

37. LIQUIDACIÓN

SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción) Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor de la UAE Junta Central de Contadores o a favor del contratista.	SI	NO X

CALIFICACIÓN DEL BIEN/ SERVICIO

(Aplica solamente para contratos de suministro y compraventa)

38. Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio					
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad					
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión					
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.					
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad					

6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad					
PUNTAJE TOTAL	(surge de la suma de las calificaciones obtenidas en cada factor dividido en 6)				

39. Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI	NO	N/A X
40. En caso de que la respuesta anterior sea sí indique ¿Por qué? y Anexe los soportes.			
41. ¿Se debe declarar o se declaró el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO X	
42. ¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO X	

43. OBSERVACIONES

44. ANEXOS	**OBSERVACIÓN**	**MARQUE CON X**
Soporte de pagos de Salud y Pensión	**Persona Natural**	X
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	**Persona Jurídica**	

45. FECHAS DE INFORME Y DE PRESENTACIÓN DE INFORME	
46. PERIODO DEL PRESENTACIÓN DEL INFORME:	**Desde: 28 de enero de 2022 hasta: 16 de diciembre de 2022**
47. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	20 de diciembre de 2022

Walmut #10

48. Contratista
WALTER JOSE TORRES ALFARO
Contratista UAE Junta Central de Contadores

49. Supervisor y/o interventor
MANUEL HERNAN ZAMBANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044-GRADO 06

OK

Bogotá, 16 de Diciembre del 2022

AREA DE GESTION DOCUMENTAL
PAZ Y SALVO

El área de Gestión Documental certifica que el Sr (a) WALTER JOSÉ TORRES ALFARO

Identificado (a) con cédula de ciudadanía 1.129.510.780

No. Contrato con la UAE-JCC 171-2022

Cargo – APOYO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Con fecha de Inicio 28 ENERO DE 2022 Fecha final 16 DE DICIEMBRE DEL 2022

En cuanto al préstamo de documentos y / o expedientes consultados en el periodo del desarrollo de sus labores en la U.A.E Junta Central de Contadores, el Contratista __X Funcionario de Planta_____, se encuentra a paz y salvo Si X No ___con la U.A.E Junta Central de Contadores.

Atentamente,

ALBERTO ANTONIO GUZMAN TORRES
Líder de gestión documental
UAE – Junta Central de Contadores

GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO – ALMACÉN	Código: GA-AL-FT-010
	Versión: 1
FORMATO DE PAZ Y SALVO – CONTRATISTA	Vigencia:09/08/2019
	Página 1 de 270

PAZ Y SALVO

CONTRATISTA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Yo, **FERNANDO AGUIRRE OLMOS**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Número 79.831.503 de Bogotá, con obligaciones de Almacenista de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, NIT: 900.180.739-1, me permito certificar que el(a) contratista **WALTER JOSE TORRES ALFARO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1129510780,** que se encontraba vinculado(a) a través del Contrato de Prestación de Servicios **No. 171 de 2022**, ha cumplido con su obligación contractual de devolver todos los bienes de propiedad de la Entidad que haya recibido para la ejecución del contrato, según lo establece la cláusula **DÉCIMO QUINTA** de dicho contrato.

El presente Paz y Salvo se expide a los **DIECISEIS (16)** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDOS (2022)**.

Cordialmente,

FERNANDO AGUIRRE OLMOS.
Grupo de Apoyo Administrativo.
Almacenista.

Elaboró: Juan Camilo Hernández, Almacén.

CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA INFORMACION A SU CARGO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Yo MANUEL HERNAN ZAMBRANO, Identificado con cédula de ciudadanía N° 19.246.046, hago constar que el contratista WALTER JOSE TORRES ALFARO Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.129.510.780, vinculado a través del contrato de prestación de servicios N° 171 de 2022, ha entregado toda la Información gestionada con ocasión de dicho contrato para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, identificada con el NIT 900180739-1, en el curso de la ejecución del contrato, se certifica que esta información reposa digitalmente en: https://jccgovcomy.sharepoint.com/personal/jcc_barranquilla1_jcc_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?view=3

La presente constancia se expide a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2022.

Cordialmente.

MANUEL HERNAN ZAMBRANO
Supervisor
Profesional Universitario Código 2044 grado 06
U.A.E Junta Central de Contadores.

PEDRO EMILIO VARGAS B.
Apoyo a la supervisión
Líder Grupo Inspección y Vigilancia
Contratista – U.A.E. Junta Central de Contadores